

REPÚBLICA DE COLOMBIA



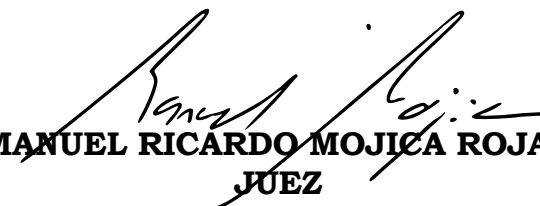
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

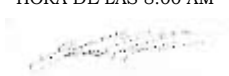
Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-02649.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por el pagador Ayuda Clínica Asociados S.A.S., téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N36 FIJADO HOY 26 DE ABRIL DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

(2)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9062ccc61cc939999cfc9574d43845268ed7c5e99c50c209a2d6947f6d0a83a6**
Documento generado en 25/04/2022 03:22:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>